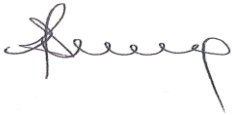


2019-241

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintiséis de Noviembre de dos mil veinte, advirtiéndole que según consulta realizada a través del RUES, el certificado de matrícula mercantil del demandado del establecimiento de comercio TIERRA DE ACORDEONES PUB se encuentra vigente.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Previo a dar continuidad al proceso, requiérase a la parte demandante para que realice la notificación del demandado al correo electrónico reportado en el certificado de matrícula mercantil vigente, en los términos dispuestos en el Decreto 806 de 2020, artículo 8°.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **26 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 117** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria